

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14211** *Resolución de 8 de octubre de 2020, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se dispone la jubilación de doña María Jesús Cañadas Lorenzo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 28.2 b) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del día de la fecha.

Vengo en declarar la jubilación de doña María Jesús Cañadas Lorenzo, Fiscal adscrito al Fiscal de Sala de Violencia Sobre la Mujer, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir del día 21 de noviembre de 2020.

Madrid, 8 de octubre de 2020.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.